



Resolución DINAPI n.º 28/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE A LA DIRECTORA NACIONAL, CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO Y DE LA DIRECTORA DE LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA Y FALSIFICACIÓN, FÁTIMA ARGÜELLO CABRAL, PARA PARTICIPAR DEL IP KEY LA SUMMIT A RELIZARSE EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL.-----

Asunción, 22 de enero de 2025.

VISTO:

La nota de invitación de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) para participar del IP Key Summit, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil del 4 al 5 de febrero de 2025, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en su Art. 1, “Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

Que, la Ley n.º 4798/2012 establece entre las funciones de la Directora Nacional en el art. 10, inc. “h) Designar al Encargado del Despacho en caso de ausencia temporal del mismo”.-----

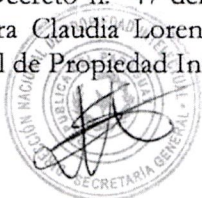
Que, el Decreto n.º 8360 establece en su Art. 4º “La Máxima Autoridad institucional, en cuanto a todos los viajes al exterior deberá ceñirse al siguiente protocolo: a) Tendrá la responsabilidad de justificar, mediante resolución fundada, la pertinencia de la participación de los funcionarios designados, inclusive la suya y la imposibilidad de participar adecuadamente de manera virtual”.-----

Que, la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) remitió una invitación para participar del IP Key Summit, el cual es financiado por la Comisión Europea, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil del 4 al 5 de febrero de 2025, el cual ingresó bajo expediente de mesa de entrada n.º 4131/2024.-----

Que, la organización se hace cargo de los gastos de traslado aéreo y hospedaje de la Directora Nacional y de la Directora de Lucha contra la Piratería y Falsificación.-----

Que, el evento tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre la Unión Europea y América Latina en materia de propiedad intelectual, consolidando la colaboración alcanzada a lo largo del proyecto IP Key LA. Así mismo, reunirá a altas autoridades para abordar retos y desafíos prioritarios, explorar oportunidades para fomentar la innovación y cooperación, y fortalecer el intercambio de buenas prácticas entre los países participantes.-----

Que, por Decreto n.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-----





Resolución DINAPI n.º 28/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE A LA DIRECTORA NACIONAL, CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO Y DE LA DIRECTORA DE LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA Y FALSIFICACIÓN, FÁTIMA ARGÜELLO CABRAL, PARA PARTICIPAR DEL IP KEY LA SUMMIT A RELIZARSE EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL.-----

...//...

Por tanto, en uso de sus atribuciones
**LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º **AUTORIZAR**, el viaje de la Directora Nacional, **ABG. CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO**, con C.I. n.º 1.011.345, para participar del IP Key Summit, organizado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y financiado por la Comisión Europea, a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil; considerando el tiempo de comisión del 3 al 6 de febrero de 2025.-----

Artículo 2º **AUTORIZAR**, el viaje de la Directora de Lucha contra la Piratería y Falsificación, **ABG. FÁTIMA STAEL ARGÜELLO CABRAL**, con C.I. n.º 3.757.320, para participar del IP Key Summit, organizado por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y financiado por la Comisión Europea, a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil; considerando el tiempo de comisión del 3 al 6 de febrero de 2025.-----

Artículo 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Lic. Sandra L. Haurón
Secretaría General



Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional

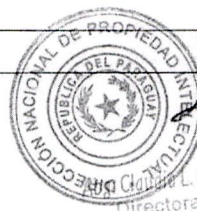


DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	IP Key LA Summit
2	Organización	IP KEY Latin America, Oficina EUIPO
3	Objetivo	El objetivo de esta actividad es fortalecer la cooperación entre Europa y América Latina, y servir la presente actividad como foro oficial para reunir a expertos en propiedad intelectual, promoviendo debates sobre los principales desafíos, explorando formas de impulsar la innovación y mejorando la cooperación entre la Unión Europea (UE) y América Latina.
4	Fecha de realización	3 al 6 de febrero de 2025.-
5	Lugar (ciudad/país)	Rio de Janeiro
6	Lugar de hospedaje	Grand Mercure Rio de Janeiro Copacabana
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Claudia Lorena Franco Quevedo
2	Cédula de identidad civil N°	1.011.345
3	Cargo	Directora Nacional
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
3- Costos		
1	Fecha de salida	3 de febrero de 2025.-
2	Fecha de Retorno	6 de febrero de 2025.-
3	Costo de Pasaje	La institución no cargara con dicho costo se encuentra a cargo de la organización.
4	Costo de Viático	-
5	Costo de refuerzo de viáticos	Sujeto a la reglamentación de la Ley 7408/2024
6	Costo total de viaje	-
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como Máxima Autoridad Institucional lidero y represento a mi institución en iniciativas que promuevan la cooperación internacional y el fortalecimiento de sistemas de propiedad intelectual. Participar en esta reunión de altas autoridades me permitirá contribuir activamente al intercambio de buenas prácticas, explorar oportunidades de innovación y consolidar la colaboración entre la Unión Europea y América Latina en el marco del proyecto IP KEY L.A, reforzando los lazos de cooperación estratégica en beneficio mutuo
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Expositor/Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.º28/2025
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		


Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

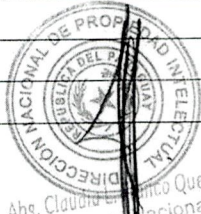


DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	IP Key LA Summit
2	Organización	IP KEY Latin America, Oficina EUIPO
3	Objetivo	El objetivo de esta actividad es fortalecer la cooperación entre Europa y América Latina, y servir la presente actividad como foro oficial para reunir a expertos en propiedad intelectual, promoviendo debates sobre los principales desafíos, explorando formas de impulsar la innovación y mejorando la cooperación entre la Unión Europea (UE) y América Latina.
4	Fecha de realización	3 al 6 de febrero de 2025.-
5	Lugar (ciudad/país)	Rio de Janeiro
6	Lugar de hospedaje	Grand Mercure Rio de Janeiro Copacabana
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Fátima Stael Argüello Cabral
2	Cédula de identidad civil N°	3.757.320.-
3	Cargo	Directora
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección de Lucha contra la Piratería y Falsificación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
3- Costos		
1	Fecha de salida	2 de febrero de 2025.-
2	Fecha de Retorno	6 de febrero de 2025.-
3	Costo de Pasaje	La institución no cargara con dicho costo se encuentra a cargo de la organización.
4	Costo de Viático	-
5	Costo de refuerzo de viáticos	Sujeto a la reglamentación de la Ley 7408/2024
6	Costo total de viaje	-
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Demostrar los trabajos llevados a cabo en las Operaciones Internacionales como Creta II y 404.7, los cuales mediante la cooperación internacional han permitido dismantelar las redes de distribución ilegal de contenidos en el ámbito digital, así como también, mostrar los resultados de las intervenciones realizadas en locales comerciales en infracción, a fin de hacer efectiva la protección de los derechos de propiedad intelectual.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Expositor/Participante
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.º28/2025
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		


Abs. Claudia Esteban Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual